

RESOLUCIÓN N° 0425 DE 2025 27 ENE 2025

"Por la cual se modifica el artículo segundo la Resolución No. 2117 del 30 de diciembre de 2024 y se da continuidad al nombramiento provisional ordenado mediante Resolución No. 849 del 13 de mayo de 2021"

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por los Decretos Distritales 101 de 2004, 310 de 2022 y 021 de 2024 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante **Resolución No. 2117 del 30 de diciembre de 2024** se realizó el nombramiento en periodo de prueba de la elegible **SALMA LIZETH MARTÍNEZ RUBIANO** identificada con cédula de ciudadanía **1.001.059.074** y como consecuencia en el artículo segundo se ordenó la terminación de un nombramiento provisional, así:

"(...) **ARTÍCULO SEGUNDO: TERMINAR EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL** de la servidora relacionada a continuación, a partir de la fecha de posesión del nombramiento ordenado en el artículo primero del presente acto administrativo:

OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN	CÓDIGO Y GRADO DEL CUAL ES TITULAR	UBICACIÓN OCURRENCIA A LA QUE RETORNA
2121	407-05	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	OFICINA DE PERSONAL	PROVISIONALIDAD	80.264.229	CAMILO TORRES VARGAS	849 DEL 13 DE MAYO DE 2024	N/A	N/A

(...)"

Que mediante **Resolución No. 155 del 23 de enero de 2025** "Por la cual se efectúa el traslado del Servidor Público Camilo Torres Vargas en la Planta Global de Personal Administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito", se ordenó el traslado por necesidades del servicio del señor **CAMILO TORRES VARGAS**, servidor que se encuentra relacionado en el artículo SEGUNDO del acto administrativo No. 2117 del 30 de diciembre de 2024 sobre el cual se ordenó la terminación de su nombramiento en el empleo **AUXILIAR ADMINISTRATIVO** CÓDIGO 407, GRADO 05, ubicado en la OFICINA DE PERSONAL (IED) ocurrencia 2121.

Que teniendo en cuenta lo anterior, el señor **CAMILO TORRES VARGAS**, ya identificado, asumió el cargo en el que fue trasladado en la **DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, Ocurrencia No. 308**, por tal motivo desaparecieron los fundamentos de hecho para dar por terminado el nombramiento provisional ordenado en el artículo segundo la Resolución No. 2117 del 30 de diciembre de 2024.

Que la Resolución No. 2117 del 30 de diciembre de 2024, por medio de la cual se nombra en periodo de prueba a la elegible **SALMA LIZETH MARTÍNEZ RUBIANO** y se termina el nombramiento en mención, fue comunicada mediante radicado **S-2025-2755** del 9 de enero de 2025 y la elegible, mediante radicado **E-2025-10332**, procedió a realizar la aceptación motivo por el cual se agendó la posesión para el día 28 de enero de 2025; por lo que a la fecha no ha surtido efectos esta resolución, respecto del retiro del señor **CAMILO TORRES VARGAS** y la terminación del nombramiento provisional del empleo **AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 05, ubicado en la OFICINA DE PERSONAL (IED), Ocurrencia 2121.**

Continuación de la Resolución No. 0425 de 2025 27 ENE 2025

"Por la cual se modifica el artículo segundo la Resolución No. 2117 del 30 de diciembre de 2024 y se da continuidad al nombramiento provisional ordenado mediante Resolución No. 849 del 13 de mayo de 2021"

Que, en mérito a lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el artículo segundo de la Resolución No. 2117 del 30 de diciembre de 2024, en el sentido de **MANTENER** el nombramiento provisional en el empleo que se relaciona a continuación:

OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN
308	407-05	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	80.264.229	CAMILO TORRES VARGAS	849 DEL 13 DE MAYO DE 2024- TRASLADO 0155 DEL 23 DE ENERO DE 2025

ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás disposiciones contenidas en la Resolución No. 2117 del 30 de diciembre de 2024 se mantienen sin ningún cambio.

ARTÍCULO TERCERO: A través de la Oficina de Personal, **COMUNICAR** el contenido del presente acto administrativo al servidor público mencionado en el artículo primero para los fines a que haya lugar y **REMITIR** copia de este a la Oficina de Nómina, así como a la Dirección de Servicios Administrativos para lo de su competencia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 27 ENE 2025

Isabel Segovia
ISABEL SEGOVIA OSPINA
Secretaria de Educación del Distrito

Gestión electrónica del documento:

NOMBRE	CARGO	LABOR
José Emilio Lemus Mesa	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Revisó y Aprobó
Carlos Arturo Charria Hernández	Subsecretario de Gestión Institucional SED	Revisó y Aprobó
John Fredy López Álvarez	Contratista Subsecretaría de Gestión Institucional	Revisó
Lesney Jesús Castañeda Valencia	Director de Talento Humano SED	Revisó Y Aprobó
Diego German Eraso Muñoz	Abogado Contratista DTH	Revisó
María Fernanda Maldonado Avendaño	Jefe de Oficina de Personal	Revisó Y Aprobó
Catalina Mariño Gio	Contratista Oficina de Personal	Proyectó